

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO 2019-00582

En el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por MAURICIO ALBERTO CORREA VILLA contra COLPENSIONES y COLFONDOS S.A., se ordena CUMPLIR lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, mediante providencia que adicionó y confirmó la sentencia de primera instancia.

No se causaron costas en ninguna de las instancias.

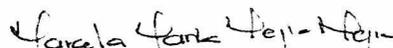
Previas las anotaciones del caso, se ordena el archivo definitivo del proceso.

Autentíquense las copias que requieran las partes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del C.G.P. Con la advertencia de que sólo las primeras copias prestarán mérito ejecutivo.

NOTIFIQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 156 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día 12 de Octubre de 2021 a las 8 a.m.


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria